



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN MARCOS
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-001-07
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / PURUS / PURUS
Plan de Manejo Forestal:	POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	033-2010-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan:	16/04/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	2434.28
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VASQUEZ PANDURO RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/06/2011, Término: 21/06/2011

Nro Res. Inicio PAU:	260-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	002-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS:	167-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 5.371U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Swietenia macrophylla</i> Caoba		955.292	0
2	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		584.184	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Fecha de Ingreso al Observatorio:** -

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:35:07

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.

